

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto083-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, firmada electrónicamente el 21 de noviembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 22 de noviembre de 2023, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 083/23/TC/64, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del Capítulo 1 "Gastos de Personal" y del "Área de Gasto 9"

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
APLICACIONES DENTRO DEL CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL							
002.1350.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	50.490,83	50.490,83		6.300,00	44.190,83
003.1510.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	230.728,00		230.728,00		4.000,00	226.728,00
003.1600.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	125.147,00		125.147,00	3.700,00		128.847,00
003.9203.121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	37.813,00		37.813,00	2.600,00		40.413,00
004.2311.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	367.272,00	4.897,00	372.169,00	4.000,00		376.169,00
	TOTALES CAPÍTULO 1	760.960,00	55.387,83	816.347,83	10.300,00	10.300,00	816.347,83
APLICACIONES DENTRO DEL ÁREA DE GASTO 9							
004.9201.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	342.240,00	-191.590,00	150.650,00		4.700,00	145.950,00
004.9120.233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	120.000,00		120.000,00	4.700,00		124.700,00
	TOTALES ÁREA DE GASTO 9	462.240,00	-191.590,00	270.650,00	4.700,00	4.700,00	270.650,00
	TOTALES	1.223.200,00	-136.202,17	1.086.997,83	15.000,00	15.000,00	1.086.997,83



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN		PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
		INICIAL	ANTERIOR		EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,

La Secretaria General

Fdo. Diego López Del Hierro